Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se mu





## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA **REGIÓN DE MURCIA**

Acta de la reunión del día 24 julio de 2024 Acta no. 47

### Reunión del día 24 de julio 2024 **Asistentes:**

#### Preside:

D. Luis Alberto Marín González. Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital de la Región de Murcia y Presidente del Consejo de Administración del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia.

#### Vocales:

- Da Ana M. López Oña. Directora General del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y Secretaria del Consejo de Administración.
- D. Nicolás Gonzálvez Gallego. Director General Economía, Estrategia y Contratación Centralizada.
- D. Daniel Jiménez Jiménez. Director General de Presupuestos y Fondos Europeos.
- D. Gonzalo Wandosell Fernández de Bobadilla.
- D. José Antonio Ballester Comas.

En Murcia, a 24 de julio, siendo las 13:30 horas, previamente convocado, se reúne de manera telemática a través de la aplicación TEAMS, el Consejo de Administración del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia (ICREF), con la asistencia de los miembros del mismo relacionados arriba.

El Presidente da la bienvenida a los asistentes y a continuación se procede a tratar los siguientes asuntos:

### ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Propuesta de la Directora General del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia a su Consejo de Administración relativa a la aprobación de la sexta autenticidad pvede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.cam.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación l





# Adenda del Convenio de la Línea ICREF FINANCIA 100 por la que se amplía el importe global de la línea en 8.000.000,00 €.

El Presidente del Consejo, Luis Alberto Marín, cede la palabra a la Directora General del ICREF, la cual, atendiendo al orden del día establecido, procede, dentro del primer punto, a explicar que dada la buena marcha de la línea ICREF Financia 100, se necesita aumentar su importe en 8 millones € para atender a las operaciones solicitadas. La cifra total de la línea se han elevado hasta 40 millones €. La Directora detalla sus características principales y las cifras de las líneas por entidades financieras desde la última ampliación y explica que se ha consumido 10 millones en los últimos 5 meses, favoreciendo a 71 empresas, y beneficiando así a más 920 trabajadores.

Oído lo expuesto anteriormente, el Consejo adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO:** 

«APROBAR LA SEXTA ADENDA AL CONVENIO DE FINANCIACIÓN DENOMINADO LÍNEA ICREF FINANCIA 100, A SUSCRIBIR ENTRE EL ICREF, UNIÓN DE EMPRESARIOS MURCIANOS SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA (AVALAM) Y VARIAS ENTIDADES FINANCIERAS CONSISTENTE EN LA AMPLIACIÓN DE LA CUANTÍA DEL MISMO DE 32.000.000,00 A 40.000.000.00 , Y AUTORIZAR AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ICREF PARA LA FIRMA DE LA MISMA.

<u>ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ICREF A REALIZAR CUANTAS</u> GESTIONES Y ACTUACIONES SEAN NECESARIAS PARA LA FORMALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE DICHAS ADENDAS, CONDUCENTES A MAXIMIZAR LA EFICIENCIA EN EL **DESARROLLO DE LA MISMA».** 

SEGUNDO: Ruegos y preguntas.

Como no hay ruegos ni preguntas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:45 el día de la fecha.

Una vez obtenida la conformidad de todos los asistentes al acta de la sesión, se considera aprobada en la misma reunión, de acuerdo con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Murcia, fecha y firma al margen.

**EL PRESIDENTE** LA SECRETARIA

Fdo.: Luis Alberto Marín González Fdo.: Ana M. López Oña